

"Certificado de adición, a la patente española nº 101.077, p o r ;
Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal."

MEMORIA DESCRIPTIVA.



Como complemento a las reivindicaciones de la patente española 101,077 concedida a los recurrentes en 21 de Enero proximo pasado se desea reivindicar por el presente certificado de adición detalles importantes referentes a la construcción del objeto de la patente mediante los cuales se afirma y resuelve el resultado pretendido con la misma.

En la rueda elástica a que se refiere esta adición se ha prescindido en absoluto de cuantos sistemas se han realizado hasta la fecha para la unión de los rayos o resortes de flexión a la llanta, puestas las ruedas elásticas conocidas llevan aquellos unidos por medio de pernos y piezas adicionales. Para su perfecta unión; los rayos de la rueda de nuestra invención se unen por sus extremos f y e al cubo y a la llanta, o a la pina cuando así convenga. Estos extremos se introducen fuertemente a presión en ranuras perpendiculares al centro de la rueda, practicadas en ambos elementos circulares, a cuyo efecto dichos extremos están ligeramente acodados para su



ajuste, sin perjuicio de la resistencia que deben ofrecer y obteniendo en cambio un mayor grado de elasticidad. Tal sistema de unión simplifica notablemente las operaciones de montaje en las posibles reparaciones los resortes pueden ser cambiados sin dificultad ninguna.

Precisa consignar que los resortes a los cuales se debe la elasticidad de la rueda pueden adoptar formas y combinaciones diversas siempre y cuando el principio elástico derive de la unión de cubo y llanta o pina por medio de resortes que actúen con fuerza de muelle, sean estos espirales, acodados, circulares, elípticos, de ballesta, u otra forma que la práctica pueda aconsejar sin que tampoco deba considerarse limitado el número de resortes.

Asegurando el resultado de estas ruedas, las llantas pueden ser construidas de una sola pieza dispuesta en forma que sin prescindir de los envolventes o amortiguadores, estos resulten mucho más económicos que los empleados en la actualidad. En la figura 3 se ilustra una sección vertical de la llanta b en la que va acoplado por e el rayo d, presentando la llanta por su parte interior unos salientes j que ofrecen un vaciado para el alojamiento de la envolvente, que por el hecho de tener que alojar a su vez al cuerpo de la llanta surte perfecta-



mente los efectos a que está destinada siendo constituida por mucho menor cantidad de material que los macizos usados en la actualidad. En la figura 2 las secciones de envolventes c y c' son independientes yendo alojadas en cavidades correspondientes de la llanta y pudiendo ser retenida por diversos medios.

Tanto el cubo como la llanta, y la pina si se considera necesaria, pueden fabricarse en toda clase de material apropiado y por los medios ya conocidos en esta industria.

En la figura 1 queda ilustrada la forma de unión de los resortes, de forma elíptica en éste caso, y las ranuras f y e del cubo y de la llanta indicándose en h una posible disposición compuesta de una brida y un perno que en caso conveniente podría ser utilizada para asegurar la unión del resorte a la llanta.

N O T A.

Descrita y detallada con toda amplitud la naturaleza del invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debe hacerse constar nuevamente que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia



del mismo y por lo que solicitamos certificado de adición a la patente principal nº 101,077, por " Una rueda elástica para vehiculos" concedida en 21 de Enero ppdo, es por "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal", caracterizándose dichas mejoras por lo siguiente":

1º.- Por la construcción de los rayos o resortes de flexion en formas diversas, sean o no laminares, mientras el principio elástico en que se basa el invento, radique esencialmente en la union del cubo de las ruedas con la llanta de las mismas o las pinas en caso necesario, por medio de aquellos resortes, cuyos extremos entran a presion en el cubo y la llanta o la pina, sin necesidad de piezas auxiliares ni pernos que la retengan sobre los aros de una y otra pieza, pudiendo usarse toda clase de materiales.

2.- Por la construcción de ruedas para vehiculos a base del principio elástico consignado en la nota anterior, cuya llanta permite adoptar bandajes de una o varias piezas, que pueden ser fabricados con gran economia de material.

3.- "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"
Tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.



Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas
foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 17 de Febrero de 1927.

José Font Torrescasana y José Naudó Meye

p. p.

Por Poder
ASISTENTE DIRECTO

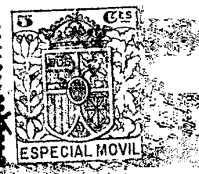


Fig 1

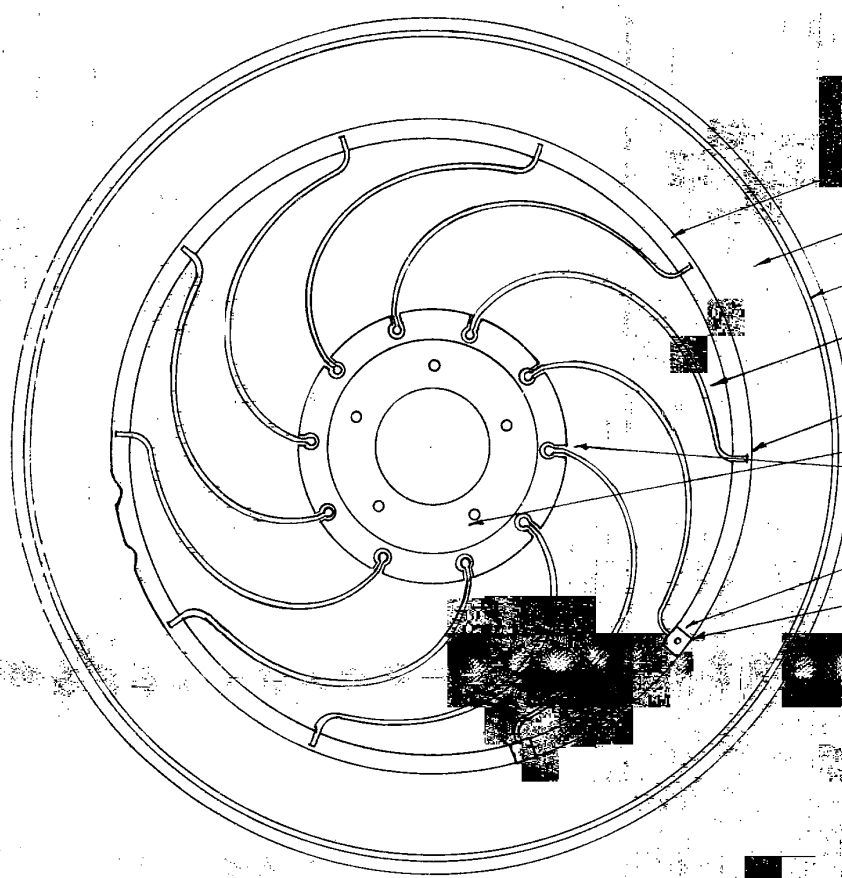


Fig 2

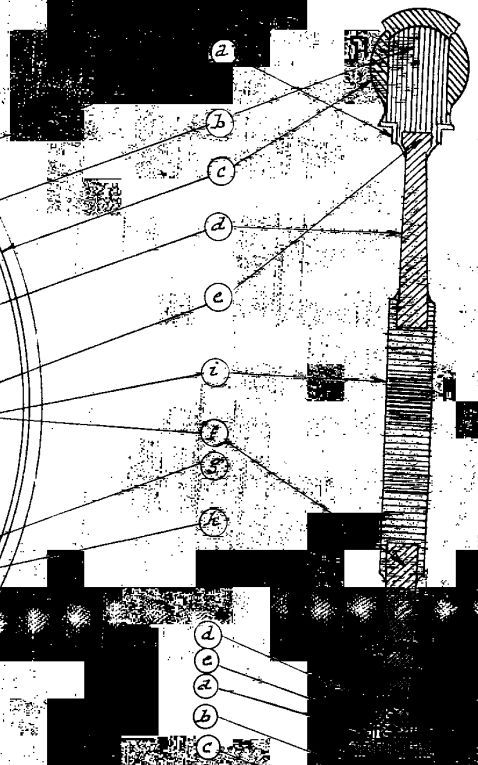
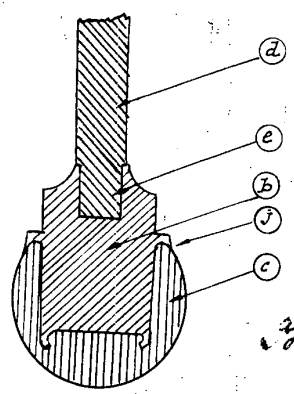


Fig 3



Barcelona, 17 febrero 1927.

J. Guasch